

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo **USHUAIA.** 15 JUL 2016

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Vicente Durval MOLINA, D.N.I. Nº 20.159.193, responsable de "TDF SPORT": Y

## CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto realizar la publicación de un aviso institucional. de acuerdo a las órdenes de publicidad que se le notificarán oportunamente, en el medio denominado "TDF SPORT".

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000) que serán abonados en TRES (3) pagos mensuales de PESOS OCHO MIL (\$8.000).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 18, inciso f) de la Ley N° 1015 de Contabilidad y su reglamentación.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Vicente Durval MOLINA, D.N.I. Nº 20.159.193, responsable de "TDF SPORT"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000) que serán abonados en TRES (3) pagos mensuales de PESOS OCHO MIL (\$8.000).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

404/2016

luan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de <del>Sur son y serán</del> Argentinas